



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



03632

Vallenar,

Decreto Exento N° _____/



02 NOV. 2022

VISTOS

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Municipal, Programa de DIDECO TELETON 2022.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Apruébese Presupuesto del "Programa Teletón 2022", presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el fin de propiciar espacios de sensibilización comunal que permita contribuir en la campaña nacional referida a la Fundación Teletón, que contribuye en procesos de rehabilitación de carácter neuro-musculo-esquelético de niños y adolescentes de nuestra comuna.

<u>Especificación (bienes y servicios)</u>	<u>Monto</u>	<u>Item</u>
Honorario Artistas.	\$510.000.- impuesto incluido	215.21.04.004-000-000 AG. 3-23-23
Colaciones artistas y voluntariado.	\$178.000.-	215.22.01.001.000.000 AG. 3-23-23
Ornamentación.	\$178.000.-	215.22.04.999.000.000 AG. 3-23-23
Hidratación.	\$100.000.-	215-22-01-001-000-000 AG. 3-23-23
Materiales.	\$178.000.-	215-22-01-001-000-000 AG. 3-23-23
Premios.	\$178.000.-	215-24-01-008-000-000 AG. 3-23-23
Servicio de alimentación.	\$178.000.-	215-22-01-001-00-000 AG. 3-23-23



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



- 2.- El costo total del Programa corresponde a \$1.500.000 impuesto IVA incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Servicios Comunitarios, Área de Gestión 3.23.23.- del Presupuesto municipal vigente.
- 4°.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes _____ /
- JTT/CGCH/RAP/gcp.-



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL
OFICINA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD



PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA ACTIVIDAD TELETÓN 2022

Fecha de inicio Evento Central : sábado 05 de Noviembre de 2022
Lugar de la actividad : Frontis Banco Chile
Horario : Desde las 10:00 hasta las 01:00

OBJETIVO GENERAL

Organizar, coordinar y realizar Evento Teletón Comuna de Vallenar, en beneficio de jóvenes de entre 0 y 24 años que presentan diagnósticos de carácter neuro-musculo-esquelético y que participan de los Centros de Rehabilitación Teletón del país.

DESCRIPCIÓN

Sin lugar a dudas, la Teletón de Chile es un modelo para el resto de los países latinoamericanos. El 08 y 09 de diciembre de 1978 se realizó el primer evento Teletón en Chile, que apadrinó a la Sociedad Pro-Ayuda al Niño Lisiado, todo gracias a la iniciativa de Mario Kreutzberger "Don Francisco". Durante 27 horas, las cadenas de televisión del país se unieron en la transmisión de este evento que buscaba superar la meta de 1 millón de dólares de la época (32 millones de pesos). Finalmente, la meta fue largamente superada.

Este evento continuó por un par de años, suponiendo que se necesitarían sólo cinco teletones. Pero las demandas aumentaron, lo que obligó a que el evento continuara hasta el día de hoy en Chile, excepto en los años en los cuales hay elecciones.

Nuestra comuna siempre ha estado presente y atenta en las campañas de recolección de ayuda económica para esta institución, por lo que este año y de acuerdo a al Programa de Trabajo 2022 de la Oficina Comunal de la Discapacidad, requiere apoyar esta iniciativa.

Para contribuir a su logro, es que la DIDECO, a través de la Oficina Comunal de la Discapacidad, realizará durante el mes de noviembre algunas actividades de campaña y sensibilización, la que finalizará el sábado 05 de noviembre desde las 10:00 Hrs. hasta su finalización (01:00Hrs día Domingo 06 de noviembre de 2022)

Se instalará un escenario en frontis del Banco Chile, interfiriendo el tránsito en Paseo Prat, entre Brasil y Colchagua.



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL
OFICINA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD



Durante las dos jornadas, en el Escenario Central, se realizarán concursos; se presentarán artistas locales, grupos musicales de rock, folklore, baile, danza, etc.

- * Se contará con los diversos medios de comunicación para la animación.
- * Se requiere el apoyo del Depto. de Cultura para la instalación de telas y cooperación en la amplificación y actividad en general, asimismo, a través del Departamento de Gestión Territorial se requerirá el apoyo de todos sus funcionarios.
- * La instalación de escenario, toldos y sillas estará a cargo del Depto. de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- * Por parte de la Dirección de Tránsito y Oficina de Seguridad Pública, será necesaria la presencia de al menos, dos funcionarios que cumplirán labores en el orden de la actividad, además de Mallas Papales que rodean al escenario.

Por otra parte, como campaña de difusión se requiere la presencia de Equipo de Teletón, al objeto de sensibilizar en los distintos establecimientos educacionales mediante un show de sensibilización, para días previos al evento, quienes asistirán a diversos establecimientos educacionales y jardines infantiles, razón por la cual se requiere de alimentación de 06 funcionarios de Teletón Copiapó.

COBERTURA : Se pretende la presencia de al menos unas 2.500 personas.

RECURSOS :

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| • Materiales | Funcionarios de Apoyo |
| Espacio físico adecuado | Funcionarios depto. G. Territorial |
| Mesas – Sillas | Funcionarios Depto. Cultura |
| Mallas Papales/ Cordeles | Funcionarios OCD |
| Escenario | Funcionarios DIDECO |
| Amplificación | |
| 01 vehículo Municipales (día Sábado) | |
| Cierre de Calles | |
| 10 Toldos | |
| 50 Sillas | |
| 20 Mesas | |



I. Municipalidad
de Valenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL
OFICINA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD



• Financieros

Tipo	Factura	Boleta	Cuenta
Honorarios artistas		\$510.000.-	
Colaciones Artistas y Voluntariado	\$178.000.-		
Ornamentación	\$178.000.-		
Hidratación	\$100.000.-		
Materiales	\$178.000.-		
Premios	\$178.000.-		
Servicio de Alimentación Equipo Teletón Copiapó	\$178.000.-		
Total	\$990.000.-	\$510.000.-	\$1.500.000

RESPONSABLES:

- Sr. Sergio Vega Zambrano, Encargado Oficina Comunal de la Discapacidad.
- Sr. Sergio Haro Colomé, Encargado Departamento Gestión Territorial



I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



CERTIFICADO 2121.-



TERESA ILLANES MORALES, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 1533 de la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para "Programación Específica Actividad Teletón 2022.", desglosado de la siguiente manera:

- Honorarios Artistas por un monto de \$510.000 (Quinientos diez mil pesos) Impuesto Incluido. - Imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de Servicios" Área de Gestión 3.23.23.-
- Colaciones Artistas y Voluntariado por un monto de \$178.000 (Ciento Setenta y ocho mil pesos) Imputado a la cuenta 215.22.01.001.000.000 "Para Personas" Área de Gestión 3.23.23.-
- Ornamentación por un monto de \$ 178.000 (Ciento Setenta y ocho mil pesos) Imputado a la cuenta 215.22.04.999.000.000 "Otros" Área de Gestión 3.23.23.-
- Hidratación, por un monto de \$ 100.000 (Cien mil pesos) Imputado a la cuenta 215.22.01.001.000.000 "Para Personas" Área de Gestión 3.23.23.-

- Materiales, por un monto de \$ 178.000 (Ciento setenta y ocho mil pesos) Imputado a la cuenta 215.22.01.001.000.000 "Para Personas" Área de Gestión 3.23.23.-
- Premios, por un monto de \$ 178.000 (Ciento setenta y ocho mil pesos) Imputado a la cuenta 215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros" Área de Gestión 3.23.23.-
- Servicio de Alimentación Equipo Teletón Copiapó, Imputado a la cuenta 215.22.01.001.000.000 "Para Personas" Área de Gestión 3.23.23.-

En Vallenar, 27 días del mes de Octubre del 2022.-

- DIDECO
- Depto. Contabilidad
- Archivo D.A.F.

TIM/LAC/ com.

**Vallenar
Avanza**